



LEYENDA

— VÍAS PAVIMENTADAS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tago, el 22 de junio de 2005.
 El Secretario
 Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Territorio el 20 de febrero de 2010.
 El Secretario
 Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Urbanismo y territorio

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL VÍAS PAVIMENTADAS I (ALCOLEA)

E: 1/2000
 OCTUBRE 2010
 DEP. 08/001

CONSEJO REGULADOR DE URBANISMO Y TERRITORIO
 GALILEO HERRERO
 INGENIERO

1-16

C/ Castellana, 23. 4º. 45400. Torrejón de la Calzada. Tf: 925 50 00 52. Fax: 925 73 13 00